



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/50/93
2 de febrero de 1996

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 94 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/50/616)]

50/93. Fuentes de financiación del desarrollo

La Asamblea General,

Reafirmando la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, que figura en el anexo de su resolución S-18/3, de 1º de mayo de 1990, y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que figura en el anexo de su resolución 45/199, de 21 de diciembre de 1990,

Recordando su resolución 45/234, de 21 de diciembre de 1990, sobre la aplicación de los compromisos y políticas convenidos en la Declaración,

Recordando también su resolución 48/187, de 21 de diciembre de 1993, sobre todo en lo que se refiere a su decisión de seguir estudiando la cuestión de la financiación del desarrollo y las posibles fuentes de esa financiación,

Decide considerar, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, la posibilidad de convocar una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo, y pide al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, un informe sobre esferas sustantivas, como el examen de los aspectos de interrelación y coordinación necesarios como base para hacer un estudio a fondo de la cuestión de la financiación del desarrollo y sus posibles fuentes de financiación.

96a. sesión plenaria
20 de diciembre de 1995